

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

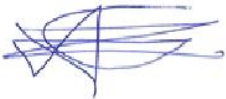
SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
002-2017	13-01-2017	Heiner Méndez Barrientos- Álvaro Otárola Fallas	Viernes 03-02-2017

Considerando

- 1- Que el señor Rafael Abarca, Auditor Interno presenta los resultados del Informe INFO-AI-007-12-2016.
- 2-Que dicho informe presenta el Informe Especial de Auditoría sobre la verificación del cumplimiento de los decretos ejecutivos 36998 MAG y 37386-MAG, de la reglamentación para la asignación de la capacidad de pesca de atún de cerco establecida para Costa Rica en el seno de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.
- 3-Que una vez presentado el informe y analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger el informe INFO-AI-007-12-2016.
- 2-Trasladar el informe INFO-AI-007-12-2016 al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, y al señor Alvaro Otárola, Sub-Director General Técnico para que se analicen las recomendaciones indicadas en el punto 6 y presenten un Plan de acción para cumplir las mismas.
- 3-Que dicho análisis debe ser presentado en la segunda sesión del mes de febrero, 10 de febrero de 2017.



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
Presidente Ejecutivo